

FICHAS INFORMATIVAS PRL

DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

10/2026

RIESGO DURANTE EL EMBARAZO VS. EMBARAZO DE RIESGO

¿QUÉ ES EL RIESGO DURANTE EL EMBARAZO?

Se considera que el riesgo durante el embarazo es una situación estrictamente laboral, que se produce cuando las condiciones del puesto de trabajo pueden influir negativamente en la salud de la trabajadora embarazada o del feto, y no es posible eliminar dicho riesgo mediante medidas preventivas.



Está directamente relacionado con:

EXPOSICIÓN A
AGENTES FÍSICOS,
QUÍMICOS O
BIOLÓGICOS.

CONDICIONES
ERGONÓMICAS
INADECUADAS.

CARGA FÍSICA
EXCESIVA.

TRABAJO NOCTURNO
O A TURNO O RITMOS
DE TRABAJO
INCOMPATIBLES.

Da lugar, cuando procede, a la prestación por riesgo durante el embarazo.



¿QUÉ ES EMBARAZO DE RIESGO?

El embarazo de riesgo es una situación médica, determinada exclusivamente por criterios sanitarios, cuando existen patologías o complicaciones que pueden afectar a la salud de la mujer embarazada o del feto.

Se debe a causas clínicas o personales, no laborales, y se gestiona como una incapacidad temporal por contingencias comunes.

RIESGO DURANTE EL EMBARAZO VS. EMBARAZO DE RIESGO:

Aspecto	Riesgo durante el embarazo	Embarazo de riesgo
Naturaleza	Laboral y preventiva	Médica y asistencial
Origen	Condiciones del puesto de trabajo	Estado de salud de la gestante
Evaluación	Prevención de riesgos laborales	Servicios sanitarios
Prestación	Riesgo durante el embarazo	Incapacidad temporal
Contingencia	Profesional	Común
Baja médica	No es una baja médica	Sí, baja médica
Obligación de la empresa	Adaptar o cambiar el puesto	Ninguna específica en PRL

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA EN PRL

Ante una trabajadora embarazada, la empresa debe:

- **Evaluar específicamente los riesgos del puesto.**
- **Adaptar las condiciones o el tiempo de trabajo.**
- **Cambiar de puesto si persiste el riesgo.**
- **Suspender el contrato por riesgo durante el embarazo cuando no sea posible la adaptación.**

Estas actuaciones son obligatorias y prioritarias.

PAPEL DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD

La vigilancia de la salud es de gran importancia al abordar la necesidad de proteger a la persona trabajadora de los riesgos a los que esté expuesta durante el embarazo y permite:

- **Identificar riesgos incompatibles con el embarazo.**
- **Informar sobre la aptitud para el puesto.**
- **Proponer medidas preventivas o adaptaciones.**

En ningún caso puede utilizarse con fines discriminatorios.

DERECHOS DE LA TRABAJADORA

La trabajadora embarazada tiene derecho a:

- **Protección eficaz de su seguridad y salud.**
- **No sufrir perjuicio económico o profesional.**
- **Adaptación del puesto sin pérdida salarial.**
- **Prestación específica en caso de riesgo durante el embarazo.**

PAPEL DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Los delegados y delegadas de prevención tienen derecho a:

- **Ser informados de las evaluaciones específicas.**
- **Vigilar el cumplimiento de las medidas preventivas.**
- **Proponer mejoras para la protección de la maternidad.**
- **Denunciar situaciones de riesgo no evaluadas.**

Riesgo durante el embarazo y embarazo de riesgo no son lo mismo: uno se previene desde el trabajo y el otro se trata desde la sanidad. Conocer la diferencia es clave para garantizar derechos y protección.